

**PREMIO AL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LAS NACIONES
UNIDAS AL SERVICIO PÚBLICO 2012**
Información del Proyecto a postular

Resumen de la iniciativa

Evolución de los procesos de contratación gubernamental, para que pasen de ser una tarea administrativa y de control, a una herramienta estratégica para el Gobierno Federal, cuyo impacto coincida con las necesidades de desarrollo del país.

Información sobre la institución cuya candidatura se presenta

Nombre de la institución: Secretaría de la Función Pública

Siglas de la institución: SFP

Tipo de institución: Coordinación/Contraloría

Nombre y Siglas de la iniciativa: Sistema de Contrataciones Públicas (SCP)

Cargo de la persona de contacto: Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas

Tratamiento de la persona de contacto: Doctor

Nombre de la persona de contacto: Javier

Apellido(s) de la persona de contacto: Dávila Pérez

Sexo de la persona de contacto: Masculino

Dirección: Insurgentes Sur 1735, piso 2 norte, Col. Guadalupe Inn

Código postal: 01020

Ciudad: Distrito Federal

Estado/provincia: México, D.F.

País: México

Región: México

Teléfono: 2000 3000

Fax: N/A

Dirección de correo electrónico: jdavila@funcionpublica.gob.mx

Página web de la institución o el proyecto: <http://www.funcionpublica.gob.mx/>

1) Situación previa a la puesta en marcha de la iniciativa (planteamiento del problema)

Derivado de la necesidad imperante de renovar el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas en México y en el marco del diseño de un nuevo modelo de contratación para el gobierno federal, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. realizó en diciembre de 2008, una "Asesoría Especializada para la Secretaría de la Función Pública en materia de Adquisiciones y Contratación de Obras Públicas". Por su parte, bajo la misma premisa un Grupo de especialistas en compras gubernamentales del Banco Mundial, llevaron a cabo en noviembre de 2009 un análisis para la "Gestión y Modernización de las Adquisiciones Públicas en México", que consistió en identificar las causas en las deficiencias del sistema, así como proponer un esquema cuyas condiciones propicias logran su reforma.

El diagnóstico de ambos estudios validó que las contrataciones públicas en nuestro país eran vistas como procedimientos mecánicos que no ofrecían un valor agregado más allá de la fiscalización, destacando los siguientes hallazgos:

- Falta de definición estándar de los principios de contratación.
- Imperfecciones del mercado.
- Prácticas no competitivas dentro de los procedimientos de compra.

- Sistema con funciones administrativas y de control.
- Poca coordinación de las dependencias y entidades que intervienen en el sistema.
- Marco jurídico denso, rígido y disperso que impide responder eficazmente a la dinámica del mercado.
- Información asimétrica a los licitantes.
- Falta de planeación, evaluación y control de los efectos económicos y sociales de las contrataciones públicas.
- Insuficiencia de instrumentos y mecanismos para garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
- Información no sistematizada en la gestión institucional de las contrataciones.
- Sobre regulación y multiplicidad de manuales de procedimientos, normatividad, políticas, bases y lineamientos de contratación.
- Capacitación insuficiente del personal encargado de las contrataciones.
- Plataforma tecnológica obsoleta.
- Procedimientos inmersos no obligatorios.
- Herramientas de gestión semidesarrolladas.
- Servidores públicos poco capacitados y con falta de profesionalización.
- Inexperiencia en la agregación de la demanda de compras.
- Monitoreo y evaluación poco efectiva.

Dichas prácticas generaron consecuencias críticas traducidas en importantes quebrantos para el Estado, como:

- Pérdida de bienestar económico.
- Ejercicio ineficiente del gasto público.
- No se garantizan las mejores condiciones para el Estado.
- Riesgo de cohecho, corrupción y colusión.
- Desinterés en el ejercicio eficiente del gasto público.
- Prácticas desleales y falta competencia.
- Gastos de transacción innecesarios.
- Prácticas monopólicas.

El fin último de reorientar el sistema de contrataciones públicas, consistió en que los recursos públicos se administraran eficientemente y para los fines planeados, por ello, con objeto de mejorar las deficiencias encontradas, se terminó modernizar el sistema e instrumentar una nueva visión, la cual implicaría el gran reto de transformar a las contrataciones públicas para que pasaran de ser simples tareas administrativas y de control, hasta convertirlas en una herramienta estratégica del gobierno federal que integrara una política pública de contrataciones, cuyo impacto cubriera las necesidades de desarrollo del país.

2) Estrategias aplicadas para llevar adelante la iniciativa

El diseño del nuevo sistema de contrataciones públicas en México, corrió a cargo de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, a través del desarrollo de estrategias, modelos y políticas de compra basados en la eficiencia del gasto público, fomento al ahorro, uso de herramientas electrónicas y promoción de la competencia.

Su objetivo consiste en transformar al sistema en una función estratégica para el ejercicio eficiente y eficaz del gasto público, guiada por principios sólidos de transparencia, ética y rendición de cuentas, minimizando las funciones de control.

Sus estrategias a seguir fueron las siguientes:

- El primer reto por enfrentar se orientó a fomentar el ahorro y promover la eficiencia del gasto público, para ello ha sido necesario generar y promover estrategias de contratación pública para mejorar las condiciones de compra del Estado (contratos marco, ofertas subsecuentes de descuento y contrataciones consolidadas), diseñar los medios de contratación pública que promuevan el gasto eficiente y transparente de los recursos públicos, evaluar el impacto de las estrategias adoptadas, y realizar estudios para identificar las mejores prácticas en la materia.
- La segunda estrategia consistió en mejorar la calidad en la gestión del abastecimiento de las dependencias y entidades, por medio de la implantación de un Manual General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo grado de simplificación facilita e ilustra el cumplimiento de los procedimientos de compra.
- Así mismo, fue concebida la actualización y estandarización de los catálogos electrónicos utilizados en las contrataciones públicas y la realización de guías orientadoras para elaborar documentos e instrumentos utilizados de forma general en las contrataciones públicas.
- Actualmente se trabaja en conceptualizar un programa de profesionalización, capacitación y certificación del personal de contrataciones públicas en las dependencias y entidades que además de acreditarlos, reconozca el nivel de especialización con que cuenta cada funcionario en la materia.
- Se estableció el compromiso de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema, para lo cual ha logrado sistematizar la información del desarrollo de las contrataciones públicas y elabora estudios sobre el comportamiento y evolución del mercado de bienes y servicios objeto.
- Atendiendo las tendencias internacionales, se ha promovido el uso de las contrataciones electrónicas, lo cual implicó definir un modelo de negocio específico, una ingeniería de los requerimientos, el diseño y desarrollo de artefactos, así como la implantación y el desarrollo de una nueva plataforma de compras gubernamentales “CompraNet” e integración de módulos adyacentes al sistema.
- Finalmente, se establecieron políticas de desarrollo a través de las contrataciones públicas para fortalecer la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las compras de gobierno; se consideró la inclusión de criterios ambientales en los procesos, se instrumentaron políticas sectoriales, se participó en foros internacionales para el intercambio de experiencias y se promovió la correcta aplicación de las disposiciones de compra en el sector público, establecidas en los tratados de libre comercio suscritos por México.

3) Personas o entidades que propusieron la solución y la pusieron en práctica, y partes interesadas

El examen de las adquisiciones en el país, los estudios específicos elaborados por organismos especializados externos, así como tomando en cuenta los diagnósticos elaborados por la entonces

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de esta dependencia, fueron las herramientas para impulsar la transformación y el nuevo concepto del sistema de contrataciones públicas.

El principal actor de este nuevo modelo es el propio Estado Mexicano a través de la Secretaría de la Función Pública, que funda su modernización en la estrategia 5.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, cuyo objetivo consiste en “mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos” mediante el cual se pretenden fortalecer los procedimientos reglamentarios de la Administración Pública Federal, tomando como punto de partida los avances internacionales en la materia, así como la coyuntura de desarrollo del país, respecto a sus propias posibilidades de fomentar las compras públicas.

Su visión consiste en el diseñar un sistema que maximice eficientemente el uso de los recursos presupuestales en función del bienestar social y el progreso económico del país, generando tanto en la sociedad como en el sector empresarial, un alto nivel de confianza en los resultados y en la transparencia de sus procesos de compra.

La Secretaría de la Función Pública, dentro de sus principales objetivos conceptualizó:

- Convertir a las compras de gobierno, en un instrumento de desarrollo económico y social, a través de la coordinación y liderazgo en la definición de la política general de contrataciones públicas;
- Incrementar la coordinación entre la programación, presupuestación y la ejecución de las compras del sector público;
- Fomentar el desarrollo de estrategias de compra que maximicen el beneficio económico y social de los recursos de los que dispone el Estado;
- Generar información suficiente y oportuna que permita a los operadores del sistema, tomar las mejores decisiones en los procesos de contrataciones y fortalecer la transparencia.

A partir de 2009, la actual Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, ha realizado las acciones, que de conformidad con sus atribuciones, le han permitido modernizar y optimizar el sistema de contrataciones públicas, como es el caso de las modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la instrumentación de estrategias de contratación pública y el diseño de políticas públicas para fortalecer las adquisiciones.

Su meta, consiste en instrumentar diversas disposiciones a fin de lograr que las compras de gobierno respondan a los objetivos estratégicos:

1. Fomentar el ahorro y promover la eficiencia del gasto público.
2. Mejorar la calidad de la gestión del abastecimiento.
3. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
4. Privilegiar el uso de medios electrónicos.
5. Establecer estrategias de desarrollo.
6. Proteger la competencia

4) Principales beneficiarios de la iniciativa

Las adquisiciones públicas representan aproximadamente el 40% del presupuesto total del sector público mexicano y el 16% de la economía nacional total. Son, por tanto el factor de mayor peso en la economía del país y constituyen la actividad gubernamental con mayor impacto en la economía, traducido en beneficios sociales.

La experiencia internacional muestra que una gestión eficaz y transparente de las adquisiciones públicas redundará en servicios más eficaces para la comunidad, dinamización del crecimiento económico e incremento de la confianza de los ciudadanos en su gobierno. Una gestión inadecuada o ineficiente, en cambio, obstaculiza el desarrollo e incrementa los riesgos de corrupción.

Además de su impacto en la eficiencia del sector público y el dinamismo económico, una buena gestión de las adquisiciones públicas representa ahorros fiscales relevantes. Por su peso relativo, las adquisiciones públicas son en sí mismas un factor económico decisivo en el mercado. Las prácticas de adquisición pública pueden proteger ciertos sectores, inducir el desarrollo de otros, estimular u obstaculizar la competitividad, influir en la distribución o concentración regional de las inversiones de los agentes privados y afectar el precio de gran cantidad de bienes, obras o servicios.

El Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012, eje rector de las estrategias para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y sobre todo responsables, destaca la importancia y el beneficio que representa para la sociedad, la búsqueda de que el uso de los recursos en todos los órdenes de gobierno se realice con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con lo cual se incentivará el desarrollo económico y se contribuirá a mejorar la distribución del ingreso.

En este sentido, el rediseño y consolidación del sistema de contrataciones públicas, tiene como beneficiario final el propio sector público y en consecuencia la población en general, así como la eficiencia de los procedimientos de compra del Estado.

Con la instrumentación de las estrategias de contratación (contratos marco, ofertas subsecuentes de descuento y contrataciones consolidadas), la ciudadanía es el principal benefactor, tanto proveedores y contratistas, como la administración pública federal y los ciudadanos en general, debido a los beneficios generados, mismos que han logrado reducción en los costos de transacción, disminución de los tiempos de contratación hasta en un 95%, incremento de la transparencia y la competencia, así como mayor eficiencia en los procedimientos.

Cuantitativamente del segundo trimestre de 2009, al primer trimestre de 2011, las estrategias de contratación en suma han generado ahorros económicos por alrededor de \$3'500 millones de pesos.

Ante la antigua rigidez del sistema hacía que la demanda del gobierno fuese inelástica y en muchas ocasiones le obligaba a realizar compras cuyos mercados no respondían a principios de racionalidad económica o de competencia, reduciendo con esto su poder de compra, o en otros casos, obligándole a realizar compras que ya no formaban parte de las prioridades gubernamentales, motivo por el cual, hoy en día se cuenta con un procedimiento lo suficientemente ágil, que garantiza la efectividad de los requerimientos de compra del Estado.

5) Principales etapas de los procesos de elaboración y aplicación y cronología

Conforme a las atribuciones conferidas en la nueva estructura que a partir de abril de 2009 se creó para la administración de las contrataciones públicas en México, se han tenido avances en los siguientes temas:

- Estandarización. El 27 de junio de 2011 se publicó el Manual General de Adquisiciones, en cuyo desarrollo participaron representantes de 12 instituciones de la Administración Pública Federal, documento que forma parte del marco normativo bajo el cual operan las contrataciones públicas.

- Estrategias de Contratación. Con la instalación de los Comités Técnicos de Consolidación de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, se cuenta con la representación de más de 35 instituciones, en cuyo seno se han consolidado diversas compras.
- Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas (PAAASOP). En diciembre de 2010 se emitieron los criterios bajo los cuales deben ser conformados los programas anuales de adquisiciones y obras públicas, con objeto de dar seguimiento a las diversas contrataciones que las dependencias y entidades pretenden realizar durante el ejercicio. Con el nuevo PAAASOP es posible que la totalidad de las dependencias y entidades puedan poner a disposición de los actuales y potenciales proveedores, la desagregación de la totalidad de sus compras, acción que además pretende lograr una mayor participación de las Micro, pequeñas y medianas empresas en las compras de gobierno.
- Participación en negociaciones internacionales. Se ha participado en diversas reuniones, tales como la negociación del capítulo de compras del sector público del Tratado de Libre Comercio establecido con Uruguay, así como la atención y seguimiento a los compromisos con la Unión Europea, Norteamérica y Chile; y en el inicio de negociaciones con Brasil. También ha participado como expositor y anfitrión en diversos eventos internacionales de compras del sector público.
- Participación en foros nacionales en materia de contratación pública. Presencia de la Secretaría de la Función Pública en los principales foros en los que se discuten directrices y estrategias relacionadas con la contratación pública, tales como el Comité de Oficiales Mayores y el Subcomité de Oficiales Mayores de compras de gobierno a MIPYMES.
- Modificaciones a la legislación aplicable. De acuerdo con las mejores prácticas disponibles y necesidades del país, para mayo de 2009 se adoptaron reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), así como adecuaciones que de ellas derivaron en sus respectivos Reglamentos para julio de 2010.
- Establecimiento de nuevos módulos en CompraNet. Con motivo de las reformas a la LAASSP y LOPSRM, se han incorporado al sistema diversas aplicaciones informáticas que permiten dar a conocer y actualizar los programas anuales de adquisiciones, presentar inconformidades a través de medios electrónicos, consultar el registro de proveedores sancionados y conocer el padrón de testigos sociales y sus testimonios. Así mismo para junio de 2010, dicha herramienta ha dejado de ser un sistema de almacenamiento de información para convertirse en un sistema transaccional.

6) Principales obstáculos encontrados y medidas para superarlos

De conformidad con los resultados obtenidos a través de los estudios que en 2009 se llevaron a cabo a nuestro Sistema de Contrataciones Públicas, se estimaron los obstáculos relacionados principalmente con los instrumentos legales que carecen de reglas claras y específicas, por lo que una vez adoptado el nuevo enfoque, hubo que identificar los procesos de planeación que sirvan de guía al sistema, incorporar un sentido de transparencia a los procesos, estandarizar los procedimientos y consolidar las numerosas regulaciones dictaminadas por distintos órdenes jerárquicos.

La experiencia internacional muestra que las adquisiciones públicas son propensas a la corrupción, ineficiencia y desperdicio de recursos, a menos que sean operadas con instrumentos eficientes y por equipos de alto nivel profesional en un marco de gobernabilidad. De ahí que los principales retos por

afrontar se refieran a la aplicación de herramientas tecnológicas, exigir una sólida capacidad de dirección para evitar que dos dependencias gubernamentales adquieran el mismo bien o servicio a distintos precios, evitar utilizar distintos procedimientos y diferentes requisitos para adquirir los mismos bienes o servicios, o interpretaciones contrapuestas en las reglas de operación, que provoca confusión, afecta la transparencia, incrementa del riesgo de corrupción y nulifica la eficiencia.

Por otro lado, las decisiones de compra que involucran montos cuantiosos, suelen ser tomadas por funcionarios con insuficiente conocimiento del mercado y mínima capacitación sobre su impacto. El desarrollo de competencias especializadas implica un reto de profesionalización del personal que trabaja en las compras gubernamentales.

Así mismo, cuando el sector público carece de coordinación centralizada en las adquisiciones, los proveedores tienen dificultades para enterarse de los procesos de selección abiertos y en muchos casos deben recorrer numerosas fuentes para encontrar las opciones disponibles, también cuando no hay estandarización, incurren en grandes gastos para preparar sus propuestas y cumplir con los requisitos exigidos, lo cual eleva los costos del presupuesto público, reduce la competencia y genera la dirección de las adquisiciones en pocos proveedores.

El nuevo enfoque del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas pretende establecer la visión de traducir procesos acumulativos, esto es, que en la medida en que los agentes económicos perciban el beneficio que representa contar con información oportuna y ordenada, ordenamientos legales claros y ágiles, un sistema electrónico transaccional seguro y amigable, documentos estandarizados y estrategias de compra que garanticen el mejor valor de los recursos disponibles, se verá beneficiado de la participación constructiva de los diversos agentes económicos involucrados.

Las acciones realizadas por esta Unidad administrativa han incidido de manera determinante en la forma tradicional de contratar en la Administración Pública Federal y visualizar el sistema con un enfoque eficiente y de calidad en la realización de los procedimientos de compra.

De esta manera, se interactúa principalmente con tres diferentes tipos de actores: los responsables de las compras en las dependencias y entidades del gobierno federal; los responsables de la regulación de las contrataciones, las unidades administrativas y en ejercicio de sus atribuciones, con los proveedores.

7) Recursos empleados para llevar a cabo la iniciativa

Con el propósito de diseñar y avanzar en la construcción sólida de un sistema de contrataciones públicas eficiente, con fecha 16 de abril de 2009 se modificó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, dando lugar a una nueva estructura para la administración de las contrataciones públicas en nuestro país, así como a la adopción de construir un ambicioso sistema de contrataciones públicas para el gobierno federal, cuya política se basara en los principios de eficiencia, transparencia, eficacia, economía y honradez.

Aunado a lo anterior, ante la posibilidad de mejorar las prácticas de adjudicación, se trabajó en hacer de las contrataciones públicas no sólo un proceso sencillo, transparente, ágil y dinámico; sino además que sea regida por una política de Estado para asegurarse de que las dependencias y entidades compren en las mejores condiciones, y que sus efectos tengan beneficios económicos para el país.

Esta estrategia de reforma implicó, que a través de una entidad líder (ente rector de las adquisiciones), es decir la Secretaría de la Función Pública y sus unidades administrativas en materia de compras gubernamentales: 1- Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones

Públicas, 2- Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y 3- Unidad de Política de Contrataciones Públicas, crearan un grupo de expertos en las siguientes áreas:

1. Marco Normativo
2. Liderazgo
3. Estandarización de procesos y documentos
4. Articulación entre adquisiciones y proceso presupuestario
5. Soporte técnico y uso de la información
6. Profesionalización y acreditación
7. Agrupación de contratos
8. Rendición de cuentas y control

Estos grupos, integrados por expertos de la entidad rectora, funcionarios de alto nivel de y consultores especializados, tuvieron la responsabilidad de diseñar el mapa de ruta, de recursos y los contenidos básicos de la reforma en cada una de las áreas.

A partir de abril de 2009, derivado de la emisión del decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, nace oficialmente la Unidad de Política de Contrataciones Pública, cuyas atribuciones conferidas le otorgaron la capacidad de rediseñar del Sistema de Contrataciones en la Administración Pública Federal.

El marco de gobernabilidad identifica la estructura general y la jerarquía de componentes que rigen el avance de la buena gestión en las contrataciones públicas. Un marco de gobernabilidad es esencial para afianzar las bases de la estrategia de modernización y éste se encuentra en constante proceso de evaluación y modernización.

El proyecto inició con un número limitado de recursos tanto humanos, tecnológicos, financieros y materiales, sin embargo, a 2 años de su adopción, han sido subsanados casi en su totalidad dichos requerimientos y cumplidos los objetivos establecidos casi en su totalidad, por lo que actualmente la Secretaría de la Función Pública a través de sus tres Unidades Administrativas, son pieza angular del sistema de contrataciones públicas.

8) Sostenibilidad y posibilidades de reproducir la iniciativa

Objetivos de las principales áreas de la iniciativa:

Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un marco normativo que facilite la modernización y que incluya los instructivos y manuales operativos como instrumentos obligatorios. • Unificar los sistemas de adquisiciones de todo el sector público para garantizar transparencia, eficiencia y rendición de cuentas
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear la capacidad de dirección del proceso modernización permanente de las adquisiciones, e impulsar las reformas • Promover el desarrollo de capacidades de adquisición en las dependencias y entidades. • Promover el desarrollo de capacidades de los proveedores • Reducir los riesgos de las adquisiciones
Estandarización de procesos y documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la eficiencia del sistema de contratación • Mejorar la transparencia • Reducir y simplificar los procedimientos • Incrementar la competencia y la participación de proveedores • Reducir costos e incrementar la confianza de las empresas

	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la efectividad de CompraNet • Mejorar la supervisión y la evaluación
Articulación entre adquisiciones y proceso presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la base para la gestión de adquisiciones, basada en eficiencia y desempeño. • Fortalecer la gestión presupuestal por resultados y los procesos de eficiencia y economía • Fortalecer la planificación estratégica nacional y sectorial y su ejecución • Dar bases a la gerencia de contratos • Aumentar la credibilidad de la comunidad.
Soporte tecnológico y uso de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar los procesos y mejorar la eficiencia. • Estandarizar y simplificar los procesos y documentos • Elevar la competencia en las adquisiciones públicas y su impacto en el desarrollo económico • Proveer información de alta calidad para la planificación y la gestión, indicadores clave de desempeño e instrumentos para rendición de cuentas, la vigilancia ciudadana y el control especializado • Facilitar los contratos marco • Facilitar las políticas de fomento a las pequeñas empresas
Profesionalización y acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a competencias profesionales en las adquisiciones, incluyendo las áreas más complejas, estratégicas y funciones de dirección. • Facilitar la acreditación de las dependencias en materia de adquisiciones según su grado de capacidad • Facilitar el tránsito de un sistema basado en el cumplimiento, a uno centrado en gerencia de resultados y productividad • Propiciar la administración moderna de contratos • Fortalecer el desarrollo de la ética en adquisiciones
Agrupación de contratos	<ul style="list-style-type: none"> • Apalancar la capacidad de adquisición del sector público para lograr mejores precios, condiciones y valor por la inversión • Mejorar la gestión presupuestaria • Mejorar los procesos de compra, acortar los plazos y reducir el costo de selección de proveedores y de administración de contratos • Mejorar la gestión de inventarios • Favorecer el desarrollo regional • Fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias • Aprovechar mejor los recursos humanos disponibles • Incrementar la gobernabilidad del sistema
Rendición de cuentas y control	<ul style="list-style-type: none"> • Transparentar el sistema • Garantizar la rendición de cuentas basada en indicadores de resultado, eficiencia y calidad • Crear un sistema moderno de control interno basado en manejo de riesgos • Crear un sistema inteligente y altamente eficaz

9) Experiencia adquirida.

La modificación de los diversos ordenamientos jurídicos en la materia, así como los trabajos de estandarización y simplificación de formatos y procesos relacionados con la contratación han sido elementos clave que han incidido positivamente en los trabajos de diseño y evaluación de la política de contrataciones públicas.

Su tarea fundamental ha sido coordinar interinstitucionalmente la política de contrataciones pública, tomando como base el hecho de que una adecuada coordinación interinstitucional, propicia un entendimiento común entre todas las dependencias y entidades gubernamentales respecto de cómo formular las disciplinas que afecten las contrataciones y conciliar los objetivos de cada institución de manera que sean congruentes con el objetivo general de “buscar el máximo beneficio para la población”.

La eliminación de una normatividad obsoleta y el establecimiento de reglas claras, ha dejado beneficios como: definición de responsables, simplificación de procedimientos, precisión de reglas básicas, eliminación de cobro de bases, establecimiento de un mecanismo de evaluación que privilegia la calidad más que el precio, reducción del monto de garantías, apertura de subastas en las compras, ágil pago a proveedores, se fortalecieron las áreas especializadas y establecieron procedimientos específicos para la atención de controversias y sanciones, con la adopción de procesos y criterios homogéneos, entre otros. También dentro del marco normativo, fueron eliminadas 586 normas redundantes en materia de adquisiciones y obras públicas.

CompraNet se ha transformado ya en una plataforma en línea de libre y fácil acceso cuyo sistema transaccional, mantiene una trazabilidad completa de los procesos inmersos, ha integrado diversos módulos operativos 100% electrónicos y atiende hasta el segundo semestre de 2011 a casi 10 mil usuarios, conformados por más de 2300 unidades compradoras de más e 300 dependencias y entidades.

Se han llevado a cabo nuevas modalidades de contratación pública en toda la Administración Pública Federal, como la ejecución de contratos marco, ofertas subsecuentes de descuento y compras consolidadas, permitiendo así una mayor competencia entre los proveedores, reduciendo los tiempos de ejecución hasta en un 95%, aumentando la efectividad administrativa, generación de ahorros económicos de hasta 3,500 miles de pesos, aumentando la transparencia y la eficiencia en los procedimientos.

Por su parte se han dado apoyos específicos a diversos sectores con la instrumentación de políticas de compras y se ha participado en foros internacionales, adoptando modelos de vanguardia en compras públicas.

Hoy en día se pretende garantizar una mayor integración e interacción entre las necesidades de contrataciones con las presupuestales, lo que implica un impacto positivo en las capacidades de maximización de los recursos económicos de los que dispone el Estado, para ello, se requiere ofrecer a los servidores públicos y al sector productivo mayor certeza sobre la disponibilidad de recursos y su destino, así como evitar las compras inútiles que responden únicamente al interés de utilizar los recursos, en vez de cubrir las necesidades reales de los organismos; e inclusive reducir los subejercicios que causan perjuicio a los proveedores y al ejercicio presupuestal en su conjunto, a través de un esquema programático – presupuestario objetivamente acorde con sus programas de adquisiciones.